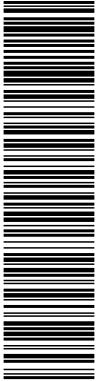


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 8:03 horas del día 26 de mayo de 2021 previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA PRESIDENTA**

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Don Luis Javier Benito Varas (asistencia telemática).

Doña Montserrat García (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia telemática).

Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

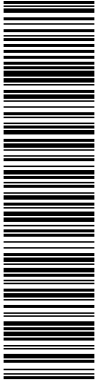
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL ACIPA**

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia telemática).

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911827 TLTFZ-MC49W-EMYDM-2EAGF96E927B88FD3D92AEADAFA9FC76D4932FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

### GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia presencial).

### GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

### GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don René Moya León (asistencia telemática).

Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

### CONCEJALA NO ADSCRITA

Doña Inmaculada Villodre Alfaro (asistencia telemática).

### SECRETARIO GENERAL

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

### INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

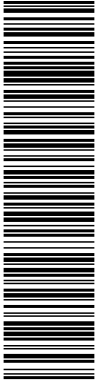
### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2021.**

Se aprueba, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2021.

### **2º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Personal al Pleno de la Corporación sobre resolución de reclamaciones a modificación de plantilla de personal.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y de la Concejala no adscrita (1); 11 votos en contra de los Grupos PSOE (7), In-Par (2) y Unidas podemos (2); y 1 abstención del Grupo

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911827 TLTFZ-MC49W-EMYDM-2EA0F96E927B88FDD3D92AEADAFA9FC76D4392FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

Vox; acuerda:

**PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas.**

**SEGUNDO.-** Toda vez que se desestiman las alegaciones presentadas, **aprobar de forma definitiva el acuerdo plenario de fecha 17 de marzo de 2021 sobre modificación de la plantilla de personal**, de acuerdo con lo establecido por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

### **3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2021.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a la obligación que se propone.

**SEGUNDO.-** Contabilizar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2021, por el importe que se relaciona, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

### **4º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Dinamización Económica y Empleo para el reconocimiento de la Corporación Municipal a la empresa Indra Sistemas en el año de su centenario.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Reconocer la labor socioeconómica de la empresa Indra Sistemas y la de todas las personas que han desarrollado su actividad laboral en la empresa a lo largo de estos cien años.

Ofrecer la disposición del Ayuntamiento de Aranjuez para colaborar en los actos de su centenario.

### **PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:**

#### **5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.**

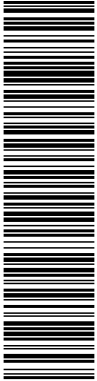
Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, suscrita el día 20 de mayo de 2021 por el Secretario General:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto nº 22295, registrado el día 19 de abril de 2021, al nº 22492, registrado el día 14 de mayo de 2021.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911827 TLTFZ-MC49W-EMYDM-2EAQF96E927B88FD3D92AEADAFA9FC76D4392FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 22 y 29 de abril de 2021; 6 y 13 de mayo de 2021.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de 26 de abril y 12 de mayo de 2021”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

### **6º. Dación de cuenta de informe de la Intervención General sobre el periodo medio de pago a proveedores y morosidad del primer trimestre de 2021.**

Se da lectura de diligencia de la Intervención General, suscrita el día 26 de abril de 2021.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

### **7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE solicitando la instalación de contenedores de color marrón que recojan de manera específica la materia orgánica reciclable, fomentando el uso entre todos los ciudadanos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- 1.-Acordar con la concesionaria Instalar contenedores específicos (de color marrón) para materia orgánica y su posterior recogida y transporte a las plantas destinadas a tal fin, en los lugares donde mas demanda pudiera producirse de manera selectiva en nuestra ciudad.
- 2.- Realizar una campaña junto a los comerciantes y hosteleros de nuestra ciudad para la recogida exclusiva de los restos orgánicos producidos por los mismos.
- 3.- Realizar una campaña entre los vecinos y vecinas de las zonas adyacentes a los lugares donde se instalen, para que quienes lo deseen puedan depositar los residuos orgánicos en dichos contenedores.
- 4.- Comenzar los estudios necesarios para la instalación en la zona de nuestro municipio que se considere más adecuado, del quinto contenedor o contenedor marrón, como experiencia piloto.
- 5.- Utilizar en el contrato actual de recogida de residuos sólidos urbanos la cláusula donde viene recogido poder ampliar el coste de la prestación del servicio pudiendo incrementar hasta un 25% el coste actual o cualquier otra formula que permita la puesta en marcha de dicho servicio.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911827 TLTFZ-MC49W-EMYDM-2EAGF9E927B88FD3D92AEADAFA9FC76D4392FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE por la que se pide al Pleno de la Corporación la aprobación para firmar un convenio con la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Madrid por la cual se proporcione al INSS el certificado colectivo e histórico de empadronamiento del domicilio de los ciudadanos que viviendo en nuestra localidad solicitan el ingreso mínimo vital.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Se firme desde el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento un convenio con la Dirección Provincial de Madrid del INSS por el cual se proporcione al INSS el certificado colectivo e histórico de empadronamiento del domicilio de los ciudadanos que viviendo en nuestra localidad solicitan el ingreso mínimo vital, y autorizan en su solicitud la consulta de sus datos con este fin.

**9º. Proposición que presenta el Grupo PP para instar al Gobierno de España a ingresar los 750 millones de euros que adeuda a las entidades locales en concepto de entregas a cuenta del IVA del año 2017.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1) y de la Concejal no adscrita (1); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

**PRIMERO.** Exigir al Gobierno de España que cumpla la ley y haga efectivo el pago de los 750 millones € en que se cuantifica el perjuicio causado a las EELL por el desplazamiento de ingresos de IVA del mes de diciembre de 2017 y su incidencia en la liquidación anual de la Participación de las EELL en los Tributos del Estado (PIE).

Este pago no constituye ninguna dádiva o favor hacia las EELL sino el pago de una deuda que el gobierno mantiene desde hace dos años con todos los vecinos de los municipios y provincias de España.

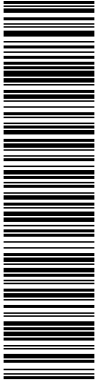
**SEGUNDO.** Insistir en exigir al Gobierno de España que deje de discriminar a las EELL y ponga en marcha el fondo para la reconstrucción local de 3.000 millones € y el fondo para paliar el déficit del transporte público local de 1.000 millones € y, por último, que permita a los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país gestionar el 14,6% de los fondos de recuperación europeos.

**TERCERO.** Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que aporte seguridad jurídica y una financiación adecuada a las entidades locales.

**10º. Proposición que presenta el Grupo PP para instar al Gobierno de España a anular las subidas de impuestos que han entrado en vigor en 2021 y a no poner en marcha los aumentos y nuevos tributos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado a Bruselas.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 11 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) Vox (1) y de la Concejal no adscrita (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la propuesta.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911827 TLTFZ-MC49W-EMYDM-2EAGF96E927B88FD3D92AEADAFA9FC76D4392FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

### **11º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la puesta en marcha de una plataforma ciudadana y de colaboración público-privada encaminada a recuperar el patrimonio arbóreo perdido a consecuencia de los temporales sufridos en los últimos años.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Promover, en colaboración con el resto de administraciones públicas presentes en nuestra localidad así como con los agentes sociales, comunidad educativa, colectivos ciudadanos... la puesta en marcha de un proyecto de reforestación, canalizando las aportaciones público-privadas y la participación ciudadana empleando los medios (páginas web específicas, programas de micromecenazgo, etc...) que se estimen para lograr los objetivos planteados.

### **12º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre conservación de edificios municipales.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 11 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2) y Vox (1); y 14 abstenciones de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), In-Par (2), Unidas Podemos (2) y de la Concejala no adscrita (1); acuerda:

1. Elaboración de un análisis estructural, de riesgo y presupuestario, en virtud de criterios técnicos de la totalidad de edificios públicos de titularidad municipal.
2. Elaborar una hoja de ruta que permita actuar con celeridad cuando un edificio municipal se encuentre en mal estado de conservación.
3. Dotar en los presupuestos municipales de una partida suficiente para la conservación de los edificios de titularidad municipal.
4. Instar a las administraciones estatal y autonómica a que impulsen o intensifiquen las líneas de subvención para el mantenimiento de edificios. Para establecer un marco de ejecución realista, con una línea presupuestaria, en cuanto a la capacidad de disposición económica.
5. Desarrollar un listado de prioridades en los arreglos, generando un marco de seguridad en el cumplimiento, con objetivos tasados y propósitos comunes.
6. Elaborar un marco temporal técnico, minimizando los riesgos de incumplimiento. Trazando a su vez, una guía de deberes, de exigencia permanente, frente al paso de legislaturas y posibles cambios de Gobierno.
7. Incorporar los listados e informes al Pacto de reestructuración con una periodicidad anual, para ponerlo en conocimiento de los Grupos Políticos y ciudadanos.
8. Garantizar la inamovilidad de los extremos del Acuerdo, pudiendo someter a nuevas valoraciones y prioridades sobrevenidas, siempre en atención al criterio técnico y a través de un proceso de consenso de acuerdo con la representación que en el momento de debate y decisión se ostente.
9. Que el Ayuntamiento de Aranjuez ponga a disposición de todos los ciudadanos, en el Portal de Transparencia, los informes sobre el estado de cada uno de los edificios de titularidad municipal.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911827 TLTFZ-MC49W-EMYDM-2EA0F96E927B88F03D92AEADAFA9FC76D4392FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**13º. Proposición que presenta el Grupo Vox para instar al Gobierno de la Nación a paralizar el establecimiento de nuevas tasas o tributos en relación a vehículos y medios de transporte.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1) y de la Concejal no adscrita (1); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

1. El Ayuntamiento de Aranjuez se muestre contrario al establecimiento de un sistema de pago por uso en cualquiera de las carreteras españolas, sean gestionadas por el estado, las comunidades autónomas, o entidades locales.
2. El Ayuntamiento de Aranjuez se muestra contrario al establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.
3. El Ayuntamiento de Aranjuez inste al Gobierno de la Nación a paralizar todas las medidas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que puedan suponer el establecimiento de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del estado y aquellas gestionadas por las comunidades autónomas o entidades locales.
4. El Ayuntamiento de Aranjuez inste al Gobierno de la Nación a paralizar el establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte.

**14º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para implantar paneles solares en edificios públicos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Que, al estudio de eficiencia energética se incorpore o incorporen otros de carácter complementario que indiquen la idoneidad o no de la posible inversión, en distintos espacios municipales (edificios, instalaciones deportivas, escolares y calles) de placas fotovoltaicas, cuyo objetivo sea el autoconsumo.
- Que, dicho estudio, cuente con el informe económico necesario y la forma de incorporar la posible inversión a los Proyectos de Inversión Europeos.

**15º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre impulso y desarrollo de proyectos en materia de agricultura.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Impulsar la creación del mercadillo local para la venta del producto de la huerta de Aranjuez, facilitando a los agricultores el espacio adecuado y la estructura necesaria.
- Valorar como primera opción, que el espacio se ubique en el Real Cortijo de San Isidro, con la colaboración e implicación de los representantes del Real Cortijo y los agricultores de Aranjuez, especialmente con la Asociación existente.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

- Encaminar el compromiso de la Corporación, a través del Gobierno Municipal, hacia una acción mayor que pueda suponer para un futuro próximo, que Aranjuez cuente con una Lonja o espacio para la venta del producto local.

**16º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos en apoyo a los trabajadores de Correos de Aranjuez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO: Expresar mediante la presente nuestro apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores de Correos en Aranjuez, en huelga para reclamar unas condiciones laborales dignas y justas.

SEGUNDO: Instar a la Presidencia del Gobierno de la Nación, al Ministerio de Hacienda y a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), responsables de la gestión del Grupo Correos, a poner solución cuanto antes al conflicto y a que expliquen, mediante escrito dirigido a esta Corporación municipal, el proyecto de futuro que han diseñado para el ya citado Grupo Correos.

**17º. Proposición que presenta la Concejala no adscrita para que el Ayuntamiento solucione la situación del Club de Aranjuez de Ajedrez de no disponer de un local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Que el ayuntamiento habilite el local, (si fuera posible en septiembre de 2021), donde estaba ubicado el Club de Aranjuez de Ajedrez en el polideportivo Agustín Marañón, ahora cerrado por no cumplir con los requisitos exigidos por la pandemia COVID (falta de ventilación) o en su lugar proporcionar otra ubicación en el mismo polideportivo o fuera de ÉSTE, para que el Club pueda seguir con sus actividades.

**18º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

**19º. Ruegos.**

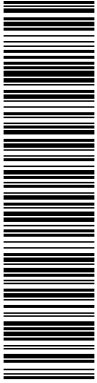
Se presentan los siguientes ruegos orales:

- Ruego oral del Grupo PSOE a la Alcaldesa en relación a la flexibilidad de los tiempos administrados por la Alcaldesa. No se acepta el ruego por la Presidenta.

Se presentan los siguientes ruegos escritos:

- Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE a la Delegada de Obras y Servicios sobre el punto limpio móvil.
- Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre suciedad y abandono de

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLTFZ-MC49W-EMYDM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:32:07</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911827 TLTFZ-MC49W-EMYDM-2EA0F96E927B88FD3D92AEADAFA9FC76D4392FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

espacios naturales.

- Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad, sobre pasos de peatones en zona de GI de la Arquitectura.

### 20º. Preguntas.

Se presentan las siguientes preguntas orales:

- Pregunta oral del Grupo In-Par al Concejal Delegado de Educación en relación a la convocatoria de la comisión permanente del Consejo Escolar Municipal.

Se presentan las siguientes preguntas escritas:

- Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre las actuaciones realizadas por la empresa Tragsa en los márgenes del río Tajo a su paso por Aranjuez.
- Pregunta escrita que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre deterioros en edificios municipales.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:12 horas.

Firmado electrónicamente.